



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 21 AGO. 2014

DECRETO EXENTO N° 4403 /

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Decreto Exento N° 4067 de fecha 05 de Agosto 2014, que aprueba comisión de servicios.
3. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Modifíquese Punto N° 1 de Decreto Exento N° 4067 del 05 de Agosto de 2014, que aprueba el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó- ValLENAR a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a “**Reunión Técnica Programa De Rehabilitación Integral**”, quedando para el día Viernes 22 de Agosto de 2014.

➤ Doña Roxana Saavedra Villagrán

2. Todos los demás puntos del Decreto Exento N° 4067 del 05 de Agosto 2014, se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd